

# EL PRESENTE.

Periodico Literario, Mercantil, Industrial, de Avisos y Noticias.

El precio de suscripción por un mes en Barcelona son 10 rs. vn. y en los demas puntos de España 36 rs. vn. por trimestre franco el porte.

Los anuncios de los suscritores se insertarán á 8 mrs. la línea y de los no suscritores á medio real sin que se admita correspondencia que no venga franqueada.

Se suscribe en Barcelona en la imprenta, administración y redacción de este periódico, plaza de Palacio frente la Lonja, en la librería de D. Francisco Oliva, calle de los Baños, y en la de D. Ledro Cerdá, plaza del Angel. Fuera de Barcelona en las administraciones de correos y principales librerías.

BARCELONA 5 DE NOVIEMBRE.

El abuso que se hace en todos los monumentos del barro cocido y sobre todo del hierro colado empieza ya en esta capital á hacerse intolerable. La escultura y las artes, que son de la escultura hermanas, se ahogan miserablemente bajo esa masa enorme de hierro y de barro. Los escultores y los verdaderos artistas son ya en Barcelona un pleonismo, un ripio; sobran completamente.

En vano en Cataluña y en las demas provincias de España se descubren ricas canteras de esquisita piedra y de excelentes mármoles; esos mármoles y esa piedra son tan superfluos como la escultura y los escultores. Sirven nada mas que para engalanar con preciosas muestras el museo de la corte, para que el extranjero que lo visita acabe de convencerse de que nuestro país, que tiene elementos para todo, está condenado perpetuamente á no hacer nada. Nuestros artistas, con la esperanza de obtener las recompensas de gloria y bienestar material á que su aplicación les hace acreedores, no han perdonado medio para sacar al arte de su calamitosa abyección. ¿Y cual ha sido el resultado de sus esfuerzos? Digalo nuestro paisano el insigne escultor Vilá, que ha tenido que abandonar una patria que tanto honraba con su talento para no perecer en ella de miseria. La escultura ha visto invadido su terreno por las fundiciones y alfarerías que usurpando como plantas parásitas la substancia de que ella se alimentaba, la han atrofiado completamente sin dejarle savia de que nutrirse.

Y mientras la escultura en esta capital se encuentra en tan lastimoso estado de marasmo y de lisis, el gobierno de S. M. por medio de academias especiales procura dilatar el espacio en que el genio del artista ha de desplegar sus alas. Nuestras autoridades municipal y civil son demasiado ilustradas y entusiastas por las bellas artes para no secundar los esfuerzos del gobierno superior. No han abrigado jamás ninguna idea de nepotismo, y de consiguiente de ellas esperamos la proscripción de cuantas preocupaciones tiendan á llevar á mayor extremo los abusos en bellas artes que deploramos con tanta razón. De ellas esperamos que no se invertirán en lo sucesivo mas sumas cuantiosas en la instalacion de monumentos raquíticos que si pasasen á la posteridad serian un padron de ignominia de la época actual. Tres monumentos se hallan hoy en proyecto, y si estos, como los demas que se han levantado de algun tiempo á esta parte, se confían, no al artista escultor, sino al artesano fundidor ó alfarero, se comentará de una manera muy triste el empeño que hay en privar á la ciudad de los condes de hermosos monumentos que simbolizan el progreso artístico de la época y que pregonen hasta la mas remota posteridad la excelencia de los

materiales que tanto abundan en nuestro país.

No ya mas monumentos de hierro colado. Bastan y sobran para acreditar una fábrica de fundicion las farolas, las verjas, la fuente, estatua y columna del almirante Marquet, item mas los meaderos. Solo la piedra, cuyas construcciones permiten como las pirámides de Egipto pasar por encima de ellas un diluvio, llevan á la mas remota posteridad el nombre de un artista y forman el registro en que se anota el estado de civilizacion de cada época. Por eso entre nacionales y extranjeros en pirámides de piedra se refleja la cultura de los pueblos civilizados. Es de piedra, y no de hierro, el famoso monumento del 2 de mayo. El de Napoleon, en la plaza Vendome, es de bronce, pero del bronce de los cañones que tomó el emperador á los enemigos de la Francia en sus batallas campales.

No se ocultan bajo el manto de una aparente economía cálculos egoistas ni intereses individuales. Sabido es que, esceptuando nuestro país, en que se buscan siempre los materiales peores y mas costosos, en todas partes la arquitectura y escultura echan mano de los que circunstancias especiales les proporcionan. La posteridad maldeciría esta edad fatal de hierro colado, si las obras de hierro colado pudiesen pasar á la posteridad. Afortunadamente la sorda lima del tiempo, con aplauso del buen gusto, se encarga de destruirlas muy pronto.

Algun otro artículo dedicaremos á esta cuestion que consideramos importante para las artes y para los artistas. Algo diremos tambien de los malos empedrados que se han adoptado, de las sumas que en ellos se invierten, y del espediente promovido para el levantamiento del plano de Barcelona, por mas que se diga que él *Presente*, periódico no político, conserva el aire de familia de su madre la *Actualidad*, cuyos redactores nunca han sabido vivir sin luchar contra una cosa ú otra. Si no se ocupan en denunciar abusos y en esponer los medios de corregirlos, ¿de qué sirven los periódicos? Los aficionados á música celestial que no nos lean. Políticos ó no políticos, nosotros con lo que escribimos nos proponemos siempre algo para la generalidad. Lo primero que debe tener un escritor es intencion

## CRONICA OFICIAL.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Para que tenga cumplido efecto, por lo respectivo al Ministerio de Gracia y Justicia y sus dependencias, lo dispuesto en el Real decreto de 18 de junio de este año acerca de las categorías de los empleados en la administración activa, se ha servido mandar la Reina (Q. D. G.) que se observen las disposiciones que siguen:

Artículo 1.º Todos los empleados en el Ministerio de Gracia y Justicia que no corresponden á la carrera judicial, al ministerio fiscal, al profesorado, ó que no desempeñan cargos puramente profesionales, es-

tán comprendidos dentro de las categorías designadas en el real decreto de 18 de junio, en los términos que se espresan en los artículos siguientes.

Art. 2.º No se hará, por ahora, mas novedad en el personal de la Secretaría del despacho que la de separar el ramo de archivos para formar una seccion independiente de las demas, cuya seccion estará á cargo del archivero. Tambien pertenecerá á esta seccion la Cancillería.

Art. 3.º El Subsecretario es jefe superior.

Los jefes de seccion de la Secretaría del despacho son jefes de administración, independientemente de la categoría que en el orden judicial les corresponda.

Sin perjuicio de lo que se dispone en los artículos siguientes respecto á los empleados en el Archivo y en la direccion de contabilidad de culto y clero, habrá en la misma Secretaría del despacho, formando ramo particular para los efectos del decreto de 18 de junio último, nueve jefes de negociado, treinta oficiales y diez y ocho aspirantes. Entre los segundos se comprenden los tres oficiales de la Secretaría del tribunal especial de las Ordenes.

Los escribientes de la Secretaría del despacho y los de todos los demas ramos dependientes del Ministerio que sean letrados ó tengan otro título equivalente de capacidad, se considerarán como aspirantes para los ascensos en su respectivo ramo, y se les colocará en el escalafon, tomando la antigüedad desde la fecha de esta instruccion, ó desde la en que adquieran el título de letrado ó su equivalente, salvos los derechos de los que de antemano tienen hecha esta declaracion.

Art. 4.º Constituirán el ramo especial de archivos los empleados en los de la Secretaría del despacho y sus agregados; en los generales de Aragon, Galicia, Simancas, Valencia, é islas Baleares; el archivo del tribunal especial de las Ordenes, y los oficiales de archivos de las Audiencias.

Art. 5.º El archivero de la Secretaría del despacho es jefe de administración.

Son jefes de negociado los archiveros de los generales de Aragon, Galicia, Simancas y Valencia; el oficial de seccion encargado de la Cancillería del Ministerio; los encargados de los Archivos de la estinguida Cámara de Castilla, y el primero de Instruccion pública.

Son oficiales el archivero del tribunal de Ordenes; el encargado del que fué del estinguido Consejo de Castilla; el archivero del general de las islas Baleares; los oficiales primero, segundo, tercero y cuarto de los de Aragon y Simancas; los primeros de los de Galicia y Valencia; los tres oficiales de seccion y el aspirante de la Secretaría que está hoy destinado al archivo del Ministerio, y el primero de los auxiliares ocupados en el arreglo de los archivos del patronato.

Son aspirantes los oficiales de archivo de las Audiencias; el del archivo del estinguido Consejo de Castilla; el oficial último del Archivo de Aragon; el quinto y sexto del de Simancas; los segundos de Galicia y Valencia; los cuatro últimos auxiliares temporeros para el arreglo de los archivos del Real patronato; el oficial encargado del archivo de Cruzada y Direccion de contabilidad de culto y clero, y el auxiliar temporero del archivo del Ministerio.

Art. 6.º En la direccion de contabilidad de culto y clero corresponde á la segunda categoría el Director; á la tercera los tres primeros Oficiales de la seccion de culto y clero; los dos primeros de la de Cruzada, y el jefe responsable de la imprenta; á la cuarta los dos últimos Oficiales de la seccion de culto y clero, los cinco Oficiales, el Interventor, el Oficial y el guarda-almecén de la imprenta.

Art. 7.º Tambien formará ramo especial la secretaría del comisario general de los Santos Lugares; pero los aspirantes y escribientes de la secretaría del despacho tendrán opcion á las plazas de oficiales quintos y de escribientes de aquella comisaria general.

Art. 8.º Los empleados en las bibliotecas formarán, para los efectos indicados, un ramo especial.

Art. 9.º El bibliotecario mayor de la nacional es jefe de administración.

Son jefes de negociado los bibliotecarios de la misma biblioteca y el de la general de la Universidad central.

Son oficiales los empleados de esta denominacion en la biblioteca nacional; los cuatro primeros en la general de la Universidad central, y el de la Academia de la Historia; los bibliotecarios de las facultades de la Universidad central; los bibliotecarios primeros de las Universidades; el de la facultad de medicina de Cádiz; los segundos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Son aspirantes los bibliotecarios no comprendidos en las categorías precedentes; los estacionarios y ayudantes de bibliotecarios.

Art. 10. Los rectores de las Universidades corresponden á la categoría de jefes de administración.

Son jefes de negociado el secretario de la Universidad central, y el general de la Real Academia de ciencias.

Corresponden á la categoría de oficiales los secretarios de las demas Universidades y el de la facultad de medicina de Cádiz; los oficiales de las secretarías de las Reales Academias española y de la Historia; de la Universidad central, y el primero de las de Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia, Zaragoza; el de la comision régia para el arreglo de las escuelas de Madrid; los depositarios de todas las Universidades.

Son aspirantes los oficiales y auxiliares en las mismas dependencias y demas Universidades que no estén comprendidos en la categoría anterior.

Art. 11. El conservador del gabinete de historia natural de Madrid, su ayudante y jardineros de los jardines botánicos no están comprendidos en las categorías generales del decreto de 18 de junio; debiendo observarse para la provision de estas plazas y los ascensos de sus empleados las reglas especiales de su peculiar instituto.

Tampoco están comprendidos en las espresadas categorías los que con cualquier título ó denominacion cooperan al ejercicio de las funciones del profesorado, y de cuyos cargos se hace mencion especial en este artículo.

Art. 12. Para la obtencion de plazas administrativas en las dependencias de gracia y justicia, y en otras análogas, se considerarán como jefes de Administración el procurador general de las Ordenes militares, los relatores del Tribunal Supremo de justicia, y el secretario de su junta de gobierno.

Como jefes de negociado, los escribanos de Cámara del Tribunal Supremo, Ordenes y Audiencia de Madrid; los relatores y secretarios de las juntas de gobierno de todas las Audiencias.

Como oficiales, los demás escribanos de Cámara, el tasador repartidor y los oficiales de escribanía en el Tribunal Supremo de Justicia; los tasadores repartidores y cancelleres de los demás tribunales.

Como aspirantes, los que con real aprobacion del gobierno nombren los fiscales para que auxilien los trabajos administrativos de su ministerio, aunque no gocen sueldo ni gratificacion.

Art. 13. El subsecretario, jefe superior de administración, continuará percibiendo 50,000 reales, mientras no se a



tere el sueldo de los empleados de su categoría.

Dos de los gefes de administracion empleados en la secretaria del despacho tendrán 40,000 rs.; dos 35,000; dos 30,000, y tres 26,000.

Tres gefes de negociado tendrán 24,000 rs.; tres 20,000, y otros tres 16,000.

Cinco oficiales 14,000 rs.; cinco 12,000; seis 10,000; seis 8,000, y los restantes 6,000.

De los aspirantes, seis solamente tendrán sueldo, á saber: dos á 5,000 rs.; dos á 4,000, y otros dos á 3,000.

Los empleados existentes, á quienes por el presente arreglo corresponda sueldo inferior, continuarán con el de que ahora gozan.

Los aspirantes que no tienen sueldo no entrarán á disfrutarlo hasta que vayan plazas que deban suprimirse, con arreglo al decreto orgánico de la secretaria.

Art. 14. El gefe de administracion del ramo de archivos gozará el sueldo de 26,000 reales.

Uno de los gefes de negociado tendrá el de 24,000 rs.; dos el de 20,000; cinco el de 16,000, dos oficiales el de 14,000; dos el de 12,000; tres el de 10,000; siete el de 8,000, y cinco el de 6,000.

De los aspirantes, trece el de 5,000, nueve el de 4,000, y siete el de 3,000.

Los empleados fuera de la corte continuarán percibiendo el haber que hoy disfrutan: tambien percibirán su actual sueldo los auxiliares temporeros que pasen á aspirantes.

Art. 15. En la direccion de contabilidad de culto y clero tendrá el gefe de administracion 35,000 rs. de sueldo; un Gefe de negociado 24,000; dos 20,000, y tres 16,000; un oficial 14,000; dos doce mil; dos 10,000; dos 8,000, y tres 6,000.

Lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 13 es aplicable en los mismos términos á los empleados de este ramo.

Art. 16. El Bibliotecario mayor, gefe de administracion, tendrá 40,000 rs. de sueldo.

De los gefes de negociado, uno 24,000 reales; dos 20,000, y tres 16,000.

Dos oficiales tendrán 14,000 rs.; cinco 12,000; siete 10,000; nueve 8,000, y cinco 6,000.

Seis aspirantes 5,000; siete 4,000, y otros tantos 3,000.

Por ahora y hasta que otra cosa se disponga, los empleados en este ramo cobrarán el sueldo que respectivamente les está asignado en la ley de presupuestos.

Art. 17. En el ramo de Universidades y establecimientos literarios no expresados en los artículos anteriores, los sueldos serán los que respectivamente disfrutaban los actuales empleados hasta que se publiquen la ley organica y reglamento definitivo de estudios.

Art. 18. Para los efectos expresados en el art. 12 se consideraran comprendidos en la cuarta clase de la categoría segunda el procurador general de las Ordenes militares, los relatores del Tribunal Supremo de Justicia, y el secretario de su junta de gobierno.

En la primera de la categoría tercera, los escribanos de cámara del Supremo de Justicia; el relator; secretario del especial de Ordenes; los relatores de la Audiencia de Madrid, y el secretario de su junta de gobierno.

En la segunda, los relatores de las Audiencias de Barcelona, Sevilla y Valencia, los secretarios de sus juntas de gobierno, y los escribanos de cámara del Tribunal especial de Ordenes y de la Audiencia de Madrid.

En la tercera, los relatores de las demas Audiencias y los secretarios de las juntas de gobierno de los mismos tribunales superiores.

En la clase primera de la cuarta categoría, los escribanos de cámara de las Audiencias de Barcelona, Sevilla y Valencia.

En la segunda, los de igual clase de las otras Audiencias territoriales.

En la tercera, los oficiales de escribanía del Tribunal supremo y su tasador repartidor, y el de igual clase y canciller de la Audiencia de Madrid.

En la cuarta, los tasadores repartidores y canceleros de las Audiencias de Barcelona, Sevilla y Valencia.

Y en la quinta, los demas funcionarios de las propias clases de las Audiencias restantes. (Concluirá.)

## CRONICA INTERIOR.

MADRID, 2 DE NOVIEMBRE.

El concesionario de los caminos de hierro del Norte y de Almansa, y director del de Aranjuez á esta capital, señor de Salamanca, ha presentado al gobierno proposiciones para la construccion del camino de hierro entre Málaga y Córdoba, con la reduccion de un año en el tiempo señalado para las obras, y de 500,000 rs. en cada legua. La Gaceta de hoy dá esta noticia en los términos siguientes:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la proposicion presentada por D. José de Salamanca, mejorando la contrata de construccion del ferro-carril de Málaga á Córdoba; con la reduccion de un año en el tiempo señalado para las obras, y de 500,000 rs. en cada legua, se ha dignado resolver S. M. que esta propuesta, si se formaliza cual y cuando corresponde, sea leida como puja en la subasta que ha de celebrarse para la adjudicacion de dicho camino, con arreglo al real decreto de 14 de setiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—Reynoso.—Señor director general de Obras públicas.

—Lemos en la España de hoy:

«Hemos oido asegurar, que por consecuencia de lo que se ha dicho con respecto al aplazamiento en la ejecucion de algunas líneas de ferro-carriles, el concesionario de la de Alcázar de S. Juan á Ciudad-Real, ha hecho al gobierno la propuesta de rebajar mas de un millon de reales en el tipo fijado para cada legua si se le autoriza á emprender las obras sin detencion.»

—Del Comercio de Cádiz llegado hoy tomamos las siguientes noticias maritimas:

«Parece está resuelto que la fragata *Perla* pase á Mahón á incorporarse á la escuadrilla de instruccion, regresando al arsenal de la Carraca la corbeta *Colon*, donde quedará en primera situacion.

Tambien tenemos entendido que pronto llegarán á nuestro puerto los cuatro vapores de 120 y 100 caballos de fuerza que se construyen en Inglaterra, tomando el mando del primero que llegue á Cádiz el teniente de navio D. Pedro Tineo; el del segundo el teniente D. José Benito Piñeiro; el del tercero el de igual clase D. Francisco Briones; y el del cuarto el de la propia clase D. Manuel MacMahon.

Estos buques solo se detendrán en este departamento el tiempo preciso para recibirlos la hacienda de marina y embarcar el combustible y demas que necesiten para emprender su viaje al apostadero de la Habana.

Cada vapor llevará de dotacion 70 plazas. Se denominarán *Nereida*, *Neptuno*, *Guadalupe* y *Canto*.

—Ayer ha habido en palacio capilla pública, celebrándose la funcion que se celebra todos los años para dar gracias al Altísimo por haber librado á España del gran terremoto que se experimentó en igual dia de 1755.

—Los periódicos franceses de ayer anunciaban, con referencia á las noticias recibidas de los Estados-Unidos por el vapor *Atlántico*, que el cónsul de España en Nueva-Orleans, D. Juan Ignacio Laborde, se habia embarcado el 11 de octubre último para la Habana. (D. Español.)

—El domingo se verificó la última corrida de esta temporada, y aunque por lo avanzado de la estacion no dieron los toros de sí cuanto debia esperarse, no dejaron sin embargo de hacer lo bastante para que el público quedara complacido.

—Dicen que el señor duque de Rianzares, por una parte, y el señor general Pezuela por otra, son los candidatos de quienes mas se habla para ocupar el puesto de comandante general del cuerpo de Alabarderos; pues aunque se ha citado tambien el nombre del señor duque de Castroterreño, á la fecha de las últimas noticias no tenia grandes probabilidades.

—Nueva ópera.—El maestro compositor D. Antonio Rovira, ventajosamente cono-

titulado *Idomeneo*, cuyo argumento está tomado de la tragedia de igual nombre de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos.

Los muchos inteligentes que han oido cantos de esta partidura hacen de ella grandes elogios.

Nosotros deseáramos verla en escena, si quiera para recordar que aun nos quedan algunos compositores capaces de dar nombre á España en el mundo musical.

(Clamor.)

## NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Valencia 3 de Noviembre.—Domingo y lunes ha habido en el ferro-carril un movimiento extraordinario. Los trenes que hacian el trayecto de Silla iban llenos de gente, y en el pueblo y sus alrededores reinó una animacion imposible de describir. Las fondas establecidas en Silla estuvieron concurridísimas, y los huertos de naranjos que hermean los alrededores fueron otros tantos paseos donde la gente discurría con trabajo á causa de la confusion. Los últimos trenes no bastaban para trasportar á Valencia á la muchedumbre que se agolpaba á los coches, y ambos dias ha sido necesario enviar un convoy extraordinario compuesto de diez y siete coches para recoger á la mucha gente que no habia alcanzado billetes en el último que estaba anunciado.

Los trenes directos fueron preferidos por el público, merced á la rapidez con que se hace el viage y la comodidad que ofrecen eximiendo al pasajero de tomar billete para el regreso.

El número de viajeros que ha transitado por el camino de Silla el domingo y el lunes pasa de 10,000, segun los datos que tenemos.

—Badajoz, 30 de octubre. En la tarde de ayer entró en esta ciudad, procedente de Valladolid, el brillante 2.º batallón de Málaga, que tantas simpatías tiene en este pais, y á su cabeza el brigadier coronel don Felipe Maria Audriani, á quien vimos pasar fuera de la plaza una revista personal.

Nos ha admirado que despues de marcha tan larga y con las lluvias que hemos experimentado, se presentara en un estado admirable de policia. Puede asegurarse es uno de los mejores batallones del arma. Ha dejado en todos los espectadores la impresion mas agradable por su apostura militar. (Clamor Público.)

—En la madrugada del dia 31 se ha sentido en Malaga un fuerte terremoto que llenó de consternacion á los habitantes de aquella ciudad. He aqui lo que nos escribe uno de nuestros apreciables suscritores sobre este suceso:

—Málaga, 30 de octubre. — Aunque es la primera vez que tengo el honor de dirigirme á Vds., lo hago hoy para poner en su conocimiento por si gustan hacerlo al público por medio de las columnas de su apreciable periódico, el terremoto acaecido esta madrugada en esta poblacion.

Seria la una y media de la madrugada de hoy, hora en que todo el pueblo estaba entregado al descanso, cuando una fuerte oscilacion puso en movimiento todos los edificios, y ha llenando de consternacion á todos sus habitantes: las familias recordando la gran catástrofe acaecida hace poco en Cuba, abandonaban presurosas sus hogares, á pesar de lo intempestivo de la hora, reuniéndose multitud de ellas en la Alameda, Muelle y otros sitios que creian á propósito para evitar una catástrofe caso de repetición; pero la Divina Providencia nos ha librado de este conflicto, y las familias regresaron á sus hogares algo mas tranquilas.

Los edificios no han sufrido detrimento, si se exceptua algunas grietas que se han abierto en los mas antiguos.

El dia ha pasado sin ocurrir novedad; pero el cielo ha estado cubierto de un velo rojizo con ráfagas negras, la temperatura ha sido sofocante, habiendo reinado todo el dia una neblina que ha dado lugar á mil conjeturas, corriéndose la voz por la poblacion, de que los inteligentes aseguran, segun todas las señales observadas, de que esta noche y con corta diferencia á la misma hora, se repetirá el terremoto; así es, que son las siete de la noche, y multitud de familias abandonan sus casas para pasar la noche á bordo de los barcos anclados en este puerto, por si se repite tan terrible lance.

Si algo ocurre de particular, me tomaré la libertad de comunicarlo á Vds. por si gustan manifestarlo al público.

(D. Español.)

—La Goleta *San Miguel* (a) *Serpiente*, que llegó hace tres dias á este puerto procedente de Tángier, trayendo á su bordo al Sr. Embajador de Sajonia, y que habia salido con sus papeles en regla, volvió ayer de arribada con un muerto y algun herido y bajo la custodia de los guarda-costas *Fama* y *Calebra*. Parece que casi en frente de Puengirola le cambió el viento, por lo cual pretendió anclar en la rada; y ya iba á hacerlo, cuando la avistaron los espresados buques guarda-costas, y creyendo tal vez que iba á alijar, le hicieron seña para que izase bandera. Esto no se verificó á pesar de habersele repetido la señal con varios disparos de fúsil; en cuyo caso, y confirmando los comandantes de la *Fama* y *Calebra* en que debia ser contrabandista, la abordaron, disparándola antes uno de los cañones, que mató á un marinero que estaba sobre cubierta. En seguida entraron al abordaje en los momentos en que ya el Capitan conociendo sin duda su imprudencia, habia arriado el timon en banda y pedía misericordia.

Semejante súplica no pudo evitar la confusion de los primeros instantes, en que salió herido el mismo capitan y algun marinero: todo se suspendió sin embargo, gracias á la actividad y acertadas disposiciones de los espresados comandantes, para evitar mayores consecuencias. Ya en este puerto, parece que se está instruyendo la competente sumaria en averiguacion de los hechos que dejamos referidos, los cuales rectificarémos, en caso de no ser exactos, pues no hacemos mas que narrar lo que se nos ha contado á la llegada á este puerto de los indicados buques.

Santander, 29 de octubre.—Ayer se remató la conduccion á Puerto-Rico de 160 soldados que van á reforzar nuestro Ejército. Se presentaron como licitadores los Sres. Campo y Gonzalez; D. Juan Istueta; el consignatario de la fragata *Oriente* y don Gabriel Rodriguez. El remate quedó por este último, al ínfimo precio de 24 1/2 pesos por plaza. La polacra *Trinitaria*, buque de excelentes comodidades, será la conductora de esta gente, y se deberá dar á la vela, segun la condicion de la contrata, dentro de cuatro ó seis dias.

Dias pasados se celebró Junta general de accionistas del Ferro-carril, en la que dió cuenta la comision de los trabajos hechos hasta el dia; se provocó ademas otra junta en la que se tratarán algunas cuestiones de importancia.

Seria de desear que no se presentaran impedimentos á este proyecto, porque de su realizacion pende en gran parte la prosperidad de este pais. Una vez construido y puesto en servicio el Ferro-carril que enlace este puerto con Alar, son innumerables las ventajas que obtendremos. Procurarémos por lo tanto tener á Vds. al corriente de cuanto ocurra. Los estatutos de la Sociedad han llegado ya con la aprobacion del Gobierno.

## CRONICA EXTERIOR.

Paris 1.º de noviembre.—Abd-el-Kader ha sido presentado al principe Luis Napoleon en su Palacio de Saint-Cloud; despues de los saludos de costumbre el Gefe árabe ha dirigido al Presidente el siguiente discurso:

« Monseñor

«Habeis sido para mi un principe muy bueno y generoso y aun cuando otros me habian ofrecido la libertad, la he recibido de vos que nada me habiais prometido. Os juro que jamás violaré el juramento que he hecho.

« Sé que os han dicho que faltaré á mis promesas, pero no lo creais: me ligan mi palabra y mi reconocimiento, y estád seguro que no elvidaré lo sagradas que son ambas cosas para un descendiente del profeta, y para un hombre de mi clase.

«No quiero deciroslo solo de viva voz, sino que quiero dejar en vuestras manos un escrito que sea para todos un testimonio del juramento que acabo de repetir, y así os entrego esta carta que no es otra cosa que la fiel reproduccion de mi pensamiento. »



El Presidente ha respondido al emir, que le era tanto mas grato suprocéder, por cuanto por su parte no le habia exigido ninguna promesa, que le merecia la mayor confianza y que el conocimiento que tenia de su carácter habia sido para él una garantía suficiente.

La traduccion del acta presentada al Presidente por Abd-el-Kader es como sigue:

« Gloria al Dios único!  
« Que Dios continúe concediendo la victoria á Napoleon, al Sr. de los reyes. Que Dios le ayude y dirija sus acciones.

« El que se halla en este momento delante de vos es el prisionero que ha libertado vuestra generosidad, y que viene á daros las gracias por vuestras bondades, Abd-el-Kader, hijo de Mahbi-ed-Dén.

« Mi objeto al presentarme á V. A. ha sido manifestaros el bien que me habeis hecho, y tener el placer de veros; pues juro por Dios Señor del mundo que de todos aquellos á quienes amo, vos monseñor sois el mas caro á mi corazón. Hábéis hecho por mí una cosa que no podré pagar jamás, y sin embargo esa accion ni era superior á vuestra grandeza de alma, ni á la nobleza de vuestro origen. Vos no sois de aquellos á quienes se ensalza con la mentira, no á quienes se engaña por la impostura.

« Me habeis creído y no habeis dado oídos á los que dudaban de mí. Me habeis puesto en libertad y en cambio os he jurado solemnemente por el pacto de Dios, por sus profetas y enviados que no laltaré á mis promesas y que no volveré á poner los piés en la Argelia. Mientras Dios lo quiso hize la guerra á la Francia, pero ahora que ha querido que cesase me someto á su voluntad.

« Testigo de la grandeza de vuestro imperio, veo tambien la fuerza de vuestras tropas, las riquezas inmensas de la Francia y el recto proceder de sus gefes; y creo imposible que nadie sino el poder del Todo poderoso pueda vencerlos y oponerse á vuestra voluntad.

« Espero monseñor que me conservaréis un lugar en vuestro corazón, pues que estando lejos de vos me habeis colocado en el círculo de vuestros amigos. A estos no podré igualarlos por mis servicios, pero mi amistad será tan grande como la suya.

« Que Dios aumente el amor en el corazón de vuestros amigos y el terror en el de vuestros enemigos.

« Confío en vuestra amistad, y os repito de nuevo mi juramento.

« Escrito por Abd-el-Kader-ben-Mahki-ed-Dén 30 de octubre de 1852.»

Londres, 30 de octubre. — Se lee en el Morning-Herald:

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que por el Almirantazgo se están haciendo los mas grandes esfuerzos para poner el pais en un completo estado de defensa, y hasta para que se halle preparado en caso de necesidad contra toda agresion repentina. Tenemos hombres suficientes que ya por su patriotismo ó por el dinero nos aseguran sus servicios; pero es menester hacer buques á toda costa.

Para hacer frente al Carlomagno, al Naipoicon, al Austerlitz y al Jean-Bart, debemos tener una flota de navios tales como el Duc de Wellington, el Royal-Albert, el Anibal, el Windsor-Castle y el Saint-Francis Acre, etc. No debe botarse al agua ningun buque que no tenga arreglada su máquina á hélice, y como dentro de seis meses podremos lanzar al agua seis navios de línea, es menester que los empresarios se obliguen á tener las máquinas á bordo antes del próximo mes de abril.

Berlin, 28 de octubre. — El conde Hatzfel salió ayer para Paris, en donde conservará su puesto de ministro plenipotenciario.

— Escriben de Bonn (provincia riniana de la Prusia):

La Alemania acaba de perder á uno de sus teólogos mas sabios con el fallecimiento del doctor Schalz, decano de la facultad de teología católica de la Universidad de Bonn.

Turin, 27 de octubre. — Segun lo habíamos ya anunciado ayer, hasta ahora no se ha decidido nada acerca de la reconstitucion del gabinete; pero lo que se conoce de los preliminares hace creer que la crisis podrá quedar resuelta hoy.

Viena, 26 de octubre. — Para el 1.º de noviembre se pondrán en vigor las disposiciones imperiales para establecer una reserva militar. Los hombres que deben formar esta reserva tendrán en su poder una especie de licencia y sus nombres serán registrados en las comandancias de los depósitos.

## GACETILLA.

Adelanto admirable. — Ayer por la noche tuvimos el gusto de presenciar el feliz ensayo de la luz eléctrica que en la Academia de ciencias naturales y artes dirigió su digno catedrático de química industrial el aventajado jóven Sr. Domenech. Dicho experimento fué la última de las lecciones del tratado de la luz eléctrica que el Sr. Domenech tenia ofrecida al público barcelonés. Su aventajado talento, del cual está dando pruebas nada equivocadas en el desempeño de la cátedra de química industrial, no ha dejado nada que desear, ni su claridad y precision.

Lástima es en verdad que en la primera ciudad industrial de España, cursos tan provechosos, interesantes y sabiamente dirigidos, se hayan visto y se vean tan poco frecuentados.

— Canto. — Sigue llamando la atención de los que concurren al café del Espejo la simpática voz de la señora que canta en él todas las noches. Esta novedad introducida en varios cafés de algun tiempo á esta parte no puede ser mirada con desfavorable prevencion mientras, como en el espresado establecimiento, no se ofenda en lo mas minimo el pudor y haya buena eleccion en los motivos y romanzas ó canciones. No siendo así, toman los cafés un carácter tabernario que prueba poca cultura.

— Funerales. Con fecha del 22 escriben de Londres que los dueños de las tiendas del Strand y de las demas grandes calles de Londres, por las que debe pasar el cortejo fúnebre de Wellington, se ocupan ya en los medios de hacer un buen negocio, y de poner y adornar elegantemente sus tiendas para los espectadores. Un comerciante que se halla establecido junto al teatro Adelphi, se prepara á guarnecer su tienda con cuatro filas de asientos en anfiteatro. El precio de los asientos de primera fila es de cinco guineas (cerca de quinientos reales); el de los de segunda, de tres guineas; los terceros costarán dos, y los de cuarta fila guinea y media. Además dispone para el mismo objeto el piso principal y segundo. En todas las demas tiendas se piden tambien precios exorbitantes. El día de los funerales se cree cesarán todos los trabajos, y que será un día de fiesta.

## GACETIN URBANO.

### Boletín religioso.

Santo del día. — S. Severo ob. y mr. y S. Leonardo ab y cf.

Saento de mañana. — S. Florencio ob. y cf. Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta Maria Magdalena de religiosas de san Agustin:

Se descubre á las 7 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana y se reserva á las 5 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde.

### Anuncios Oficiales.

Orden de la plaza del 5 de noviembre. Servicio para el 6.

Gefe de día D. Domingo Fierro, segundo comandante graduado capitán del regimiento infantería del Principe. — Parda, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Principe. — Hospital y provisiones, Cordoba. — Pienso, Numancia. — Teatros, Principe. — El brigadier sargento mayor, — José Maria Rajoy.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 15 del próximo pasado, he señalado el día 3 del próximo diciembre á las doce horas de su mañana para la adjudicacion en pública subasta del arriendo de los derechos que se satisfacen por la aguada en la fuente del anden inferior del puerto de esta ciudad por el tiempo de dos años, y el tipo de

6020 reales en cada uno de ellos que es el precio del arriendo actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo último, en el local de este Gobierno de provincia, en cuya Secretaria se hallarán de manifiesto el arancel y pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que se pone á continuacion.

Para tomar parte en esta subasta se consignará previamente en garantía la 4.ª parte de la espresada cantidad, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instruccion citada.

En el caso de que resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion, que será abierta, cuya primera mejora admisible será por lo menos la del cuarto del décimo de la cantidad ofrecida en dichas proposiciones, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cien reales cada una.

Barcelona 3 de noviembre de 1852. — Martin de Foronda y Viedma.

### Modelo de proposicion. (Papel del sello 4.º)

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha de 19 del próximo pasado, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años de los derechos que se satisfacen por la aguada en la fuente del anden inferior del puerto de esta ciudad, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

### Alcaldia corregimiento de Barcelona.

Conforme con lo prevenido en el art. 87 del reglamento provisional de Instruccion primaria, se anuncia al público que las escuelas gratuitas costeadas por el Excmo. Ayuntamiento celebrarán exámenes generales en el local donde se halla establecida la de S. Cayetano, empezándose los ejercicios á las 10 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana del día 8 del actual.

Barcelona 5 de noviembre de 1852. — P. D. D. M. I. S. A. C. — Manuel Durán y Bas, secretario.

### Retirados de guerra y marina.

En los días 6, 7 y 8 del corriente se distribuirá la mensualidad de octubre último á los Sres. que la han devengado; y las retenciones desde el 9 al 11 siguientes. — Barcelona 5 de noviembre de 1852. — José Hita.

### Habilitaciones de clases pasivas de esta provincia.

En los días 6, 7 y 8 del actual se distribuirá la mensualidad de octubre último á los individuos de las mismas que la han devengado.

Barcelona 5 de noviembre de 1852. — Juan Sant, Sebastiad Garcés de Mercilla.

### Loteria nacional primitiva.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el martes 2 de noviembre de 1852.

19 Maria del Carmen de Pedro.  
38 Maria de la Paz de Andrés.  
86 Antonia Fernandez de Antonio.  
17 Maria Magdalena de Jorge.  
20 Pedra Delgado de Cayetano.

### LOTERIA NACIONAL MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 18 de noviembre, próximo, sea bajo el fondo de 144.000 pesos fuertes, valor de 30.000 billetes á noventa y seis rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

| Premios.         | Pesos fuertes |
|------------------|---------------|
| 1. de . . . . .  | 30 000.       |
| 1. de . . . . .  | 10.000.       |
| 1. de . . . . .  | 4.000.        |
| 1. de . . . . .  | 2.000.        |
| 4. de . . . . .  | 1.000.        |
| 17. de . . . . . | 500.          |
| 8 aproximaciones | 108 000.      |

|                   |      |         |
|-------------------|------|---------|
| 25. de . . . . .  | 400. | 10.000. |
| 30. de . . . . .  | 200. | 6.000.  |
| 50. de . . . . .  | 100. | 5.000.  |
| 678. de . . . . . | 40.  | 27.120. |

808

|                                                                                                        |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30.000 . . . . . | 680. |
| 2 Id. de 170 para id. al de 10.000 . . . . .                                                           | 340. |
| 2 Id. de 100 para id. al de 4.000 . . . . .                                                            | 200. |
| 2 Id. de 80 para id. al de 2.000 . . . . .                                                             | 160. |

108 000.

Los 30.000 billetes estarán subdivididos en octavos á 12 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales. — Barcelona, 6 de Noviembre de 1852. — Francisco Bofill.

## BOLETIN DE COMERCIO.

### SANIDAD DEL PUERTO.

#### Embarcaciones llegadas el día de ayer.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 7 ds. laud Sto. Cristo de 30 ts., p. J. F. Adam, con 142 sacos arroz á don B. S. y Amat, 16 id. id. á don C. Puigoriol, 25 serones azulejos y 27 cargas loza á don R. Girona y 9 id. á don R. Gili.

De Sta. Pola, Altea, Alfaques y Valencia en 7 ds. laud S. Antonio de 27 ts., p. C. Esparducer, con 800 ls. cebada y 2 pipas aceite á don J. Carsi.

Noruego.

De Pitea y Sleneur en 47 ds. bergantin Nordstierseu de 282 ts., c. S. C. Sorecusen, con 9348 tablones de pino, 4 y  $\frac{1}{2}$  docenas id., 20 piezas arboladura y 48 perchas á la orden. Ha tenido entrada á las 7 de la mañana.

Además 9 buques de la costa de este Principado con 60 sacos nueces y avellanas á don G. Dotres, 360 qs. cimiento romano, y 30 de gualda á los Sres. Olsina y Dauner, 25 id. á don J. Garrell y 40 pipas vino trasbordo.

Se dirige al puerto 1 plo. de Levante.

#### Despachadas.

Fragata española Catalina, c. Garriga, para Nueva-Orleans, con vino, almendra y papel. — Laud Purísima Concepcion, patron Caballer, para Vinaroz con agua-fuerte, 18 bultos géneros del pais y lastre. — Id. Remedio p. Siurana, para id. en lastre. — Idem S. Juan Bautista, p. Sorolla, para id. con aros de hierro y pipas vacías. — Id. S. Juan p. Mateo, para Isla Cristina en lastre. — Id. Carmelita p. Haño, para Torrevieja en lastre. — Fragata rusa Patiense, c. Ostevbesg, para Alejandria en id. — Laud S. Salvador p. Cassau, para Alicante en lastre. — Vapor español Barcelones, c. Medinas, para Palma con la correspondencia.

Además 8 buques para la Costa de este Principado con efectos y lastre.

### BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia, Málaga, Cádiz y Sta. Cruz de Tenerife.

Saldrá de este puerto el vapor Duque de Rianares, de la fuerza de 260 caballos y 800 toneladas de porte, capitán D. Francisco Ezaguirre, el 12 de noviembre á las 12 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

#### Para Marsella.

Saldrá de este puerto el vapor español MERCURIO el 8 del corriente, á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n.º 46, cuarto principal.

#### Para Marsella.

Saldrá el 7 de noviembre á las 2 de la tarde el vapor ISABEL, de 800 toneladas y máquina de helice, de 200 caballos de fuerza, con espaciasas y lujosas cámaras, admitiendo pasajeros y toda clase de carga para Gibraltar á flete módico. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill.

#### Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 6 del corriente á las 3 de la tarde, el vapor correo el BARCELO-



NES, al mando del alférez de navio D. Gabriel Medinas, admitiendo carga y pasajeros. Despáchase en los pórticos de Xifré, tienda n.º 12, frente la Lonja.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á la posible brevedad el bergantin Comercio su capitán D. Miquel Carati: admite carga á flete y pasajeros, y lo despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n.º 8.

Para Nueva Orleans directamente.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes, la corbeta española nombrada BELLA ANTONIA, su capitán D. Agustín Torrentegui. Admite carga á flete y pasajeros, y la despachan los Sres. Salazar y Torrents, pórtico de Xifré, escritorio. 6

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 5 días del mes de noviembre de 1852.

Londres, 50 ds. 30 cs. pap. por un peso fuer. á 60 ds. vista.—Paris, 5 fs. 26 1/2 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella, 5 fs. 27 cs. id. por un peso fuerte á 8 días vista.

Madrid 1/2 d. 1/4 p. daño p. 8 días vista.—Cádiz 1/2 din. por 100 id. á 8 días vista.—Sevilla, 1/2 din. id.—Málaga, 1/2 din. id.—Granada, 1 1/2 d. id.—Santander, 00 din. id.—Murcia 1/4 din. id.—Alicante par din. id.—Valencia, 1/4 din. id.—Zaragoza, 1/4 din. id.—Coruña, 3/4 din. id.—Bilbao, 00 pap. id.—Tarragona par din. id.—Reus par d. id.—Palma 00 din. id.—Valladolid 00 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 p. 8, de 47 1/4 á 47 1/2 p. 8 valor sobre el nominal.

Títulos del 3 p. 8 diferido, de 23 1/4 á 26 id. id.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE NOVIEMBRE, que publica D. Juan Francisco Estéban.

| FONDOS PUBLICOS.                      | Operaciones. | Al Contado. |
|---------------------------------------|--------------|-------------|
| 3 p. 8 consolidado.                   | 700000 rs. á | 47 1/4      |
| 3 p. 8 diferido, en títulos.          |              | 26 1/4 p.   |
| Vales consolidados.                   |              | 33          |
| Participes convertibles               |              | 21 1/4      |
| Id. del 4 y 5 p. 8.                   |              |             |
| Amortizable de 1.ª en títulos nuevos. | 400000       | 42 1/4      |
| Id. en vales.                         |              |             |
| Dicha de segunda.                     |              | 6 3/4       |
| Accs. de S. Fernando.                 |              | 99 1/2 p.   |
| Emission de acciones de carreteras.   |              |             |
| Cabrillas 1 abril 1833.               |              |             |
| de 1000 rs. 3000000                   |              |             |
| 16 agosto 1841.                       |              |             |
| de 1000 9000000                       | 101 d        |             |
| Coruña 16 agosto                      |              |             |
| de 1000 8000000                       |              |             |
| Fomento 1 abril 1850                  |              |             |
| de 4000 80000000                      | 79 1/4       |             |
| 4 de id. 2000 30000000                | 79 1/2 p.    |             |
| Id. junio 1851.                       |              |             |
| de 2000 30000000                      | 79 1/4       |             |
| Id. agosto 1852.                      |              |             |
| de 2000 30000000                      | 76 1/4 p.    |             |
| Interes de 6 p. 8 al año.             |              |             |

#### NOTA DE LA REDACCION DESPUES DE LA BOLSA.

Queda el 3 p. 8, 47 1/4 d.—El 3 p. 8 difer., 26 dper. á 00 p.—Amortizable de primera clase, á 12 1/4.—Denda sin interes á 6 3/4 en títulos al portador.—Comité, ó sea el 50 p. 8 de cupones, á 2 1/2

Cambios.—Londres, á 90 días por un p. f. 50 40.—Paris, á 8 días por un peso f. 5 f. 29 p.—Alicante, 1/4 d.—Barcelona, 1/4 d.—Bilbao, par d.—Cádiz, par p.—Coruña, 1/4 d.—Granada, 1/2 d.—Málaga, 1/4 p.—Santander, par p.—Santiago, 1/4 d.—Sevilla, 1/4 p.—Valencia, par p.—Zaragoza, 1/4 d

## ANUNCIOS.

### JARABE DEPURATIVO DE YODURO de potasio.

Las prodigiosas virtudes del Yoduro de Potasio para la curacion de la sífilis, herpes y demas enfermedades que provienen de un estado de acrimonia en los humores y la sangre, son tan evidentes que hoy dia es considerada dicha sustancia como una panacea universal. Unido otro medicamento con otras sustancias vegetales, produce los mas felices resultados. Véndese en la farmacia Ronquillo, calle de Abaixadors, núm. 13. Continúan en la misma farmacia las antiguas consultas medicas de 1 á 2 por la tarde y de 8 á 9 por la noche.

De la calle de S. Pablo, debajo del Liceo, tienda núm. 1, que salen las diligencias de Villanueva y Geltrú, salen otras para Villanueva á las 2 1/2 de la mañana.

# CAPSULAS

PERUVIANAS  
DE  
BORRELL.

Curan radical é infaliblemente las *gonorreas*, y las *flores blancas* por inveteradas que sean. Son reconocidas por los médicos españoles que diariamente las ordenan como el remedio mas pronto, seguro y agradable de todos los de su clase. Exíjese en cada frasco y en el prospecto que debe acompañarle, la firma y rúbrica de Borrell hermanos. Precios, 16 rs. frasco.

Depósito general.—Botica universal, Barcelona. Calle del Conde del Asalto.  
Depósitos particulares. Alcoy: botica de Bisbal, Reus en la de Ferrer; Gerona en la de Garriga, Tarragona en la calle de Cuchi; Tortosa en la de Noria; Castellon de la Plana en la de Roso; Palma en las de Barceló y Obrador Valencia en las de Tarrat y Capafons.  
Ademas se hallarán en los principales puntos del reino y Colonias españolas.

## AVIS IMPORTANT

A Messieurs les frangais, et autres étrangers résidents á Barcelona.

Mr. Silvain, élève de l'école de pharmacie de Paris, qui demure á la Botica de la Trinidad de la rue Fernando VII, vient de fixer son domicile á la *pharmacie moderne*, rue del Call, núm. 17, au coin de la rue de Sto. Domingo del Call.

Ses nombreux amis, connaissances, et compatriotes, le trouveront comme toujours á leur disposition, á toutes les heures du jour, et de la nuit.

Los zapatos hechos con máquina tan útiles en invierno, se venden en la tienda n.º 38 de la calle de Fernando VII y en la Bajada de la Cárcel á la Bella Corintia.

Gran surtido de pelucas, tupés, cerquillos y añadidos de superior calidad en la peluquería del Sr. Fontembás, Rambla del Centro, número 94 (viejo), y 19 (nuevo). Se garantizan los colores en la misma peluquería: se espande el agua de España para teñir el pelo en 16 minutos á 6 rs. la botella; igualmente se quitará el bello á las personas que lo deseen en breves minutos.

Se ha perdido una perrita perdiguera de 4 á 5 meses de edad, de color de tierra con pintas de color de chocolate y algunas blancas. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla ó dar aviso en la calle de Ripoll n.º 14 tienda de chocolatería que allí darán mas señas y quedarán sumamente agradecidos.

Una familia decente, que vive en buen parage de esta Ciudad, cederá una pieza con alcoba amueblada y con buenas luces á un caballero de suposición, con asistencia ó sin ella, advirtiéndole que no es casa de despesas. Darán razon en la Fábrica de chocolate de la calle Nueva de S. Francisco, u.º 25 (nuevo).

En la Barceloneta calle de Ginebra número 17, hay un bogit en muy buen estado que por no necesitarlo su dueño se dará á un precio módico.

## SOCIEDAD DEL TEATRO DEL CIRCO.

Antes de la PRINCESA.

Se avisa á los Sres. socios que han solicitado pertenecer á dicha Sociedad, para que el Domingo 7 del actual pasen á recoger las targetas en el local situado en la Platería calle den Mill n.º 7, de 12 á 2 para la funcion de inauguracion que ha de tener lugar el mismo dia.

**La seguridad** en la curacion completa de las enfermedades venéreas y herpéticas por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al publico el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43 piso primero cerca la plaza de la Constitución al lado de la tienda de un dorador frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchos enfermos que se han sugetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el desuido ó la falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y de 8 á 9 por la noche.

## CASA DE CURACION.

CALLE DE LANCASTER NÚM. 2, (NUEVO), PISO PRINCIPAL BARCELONA.

Este establecimiento conocido por las considerables ventajas que ofrece á aquellas personas que ya por su posicion social, ya por otras causas de nadie desconocidas no pueden medicarse en sus propias casas; á mas de estar situado en el punto mas céntrico de esta capital, tiene muchas habitaciones ó cuartos grandes y bien ventilados, amueblados con lujo algunos, y con sencillez otros para aquellos sujetos cuya posicion es menos desahogada.

Se admiten enfermos á hospedaje ó sin él y unos y otros encontrarán siempre un esmerado servicio y una exactitud suma en las medicaciones.

Trátanse toda clase de enfermedades y en especial las venéreas y herpéticas, las úlceras antiguas de las piernas, las escrófulas (humors frets), el reumatismo, la opilacion, los flujos blancos, las enfermedades del estómago, las almorranas etc. advirtiéndole que para cada una de las referidas secciones se posee un tratamiento especial ó específico.

## DICCIONARIO

CATALAN-CASTELLANO.

Reductado en vista de cuantos se han publicado hasta el dia,

POR D. Y M.

Libro de faltriguera.

## PROSPECTO.

Admitida la lengua de Castilla como la general de la nacion española, y subsistiendo en las provincias del antiguo principado un lenguaje distinto, resto de un idioma en que la moderna literatura hizo sus primeros ensayos, se hacen indispensables los diccionarios que faciliten á los naturales del pais el hallazgo de la correspondencia castellana de las palabras mas usuales y comunes. El abogado en el seguimiento de las causas que tiene á su cuidado, el escribano en la formacion y traduccion de las escrituras, en la toma de inventarios, el secretario de ayuntamiento en la redaccion de los documentos oficiales, el comerciante en la correspondencia y asientos de sus libros, y tantas otras clases en fin que se ven en la precision de nombrar á cada paso en la lengua general de la nacion las voces de su habla vulgar, suelen hallarse á menudo embarazados en este punto, por muy aventajados que por otra parte sean sus conocimientos en cuanto á la construccion y modismos castellanos.

Deseno de satisfacer estas necesidades, y estimulados por la favorable acogida que está dispensando el público á nuestro *Diccionario de la lengua castellana*, no hemos vacilado en emprender la publicacion del presente diccionario en que partiendo igualmente de las bases de la baratura en el precio y reduccion en el tamaño, procuraremos presentar una obra que al propio tiempo de ser de fácil adquisicion para las personas aun de escasos medios, será en su clase la mas completa de cuantas han visto la luz pública hasta el presente.

Condiciones de la suscripcion.

El *Diccionario catalan-castellano* formará un tomo de unas 1,000 páginas en 16.º mayor á dos columnas.

Saldrá en entregas de 128 columnas de impresion, tipos nuevos y papel superior.

El precio de suscripcion es de 2 rs. vn. la entrega.

El coste de la obra será de 30 rs. vn. para los suscritores, dándose gratis las entregas que pasen de quince.

Los señores que gusten suscribirse se servirán dejar nota de su habitacion, á donde se les pasarán las entregas, satisfaciendo su precio á medida que los reciban.

A los cuatrocientos primeros suscritores, concluida la obra, se les regalará como apéndice una numerosa coleccion de refranes catalanes con su correspondencia castellana.

Puntos de suscripcion.

Se suscribe en casa del editor, botica del doctor Martí, calle de Escudellers, núm. 61 esquina á la de Aray.

## Moneda falsa.

En la calle de Escudellers, núm. 38, donde se juntan piezas de porcelana y de cristal, se vende un líquido para conocer las

monedas falsas, en particular las de plata y oro, que tantos perjuicios nos ocasionan. Precio 4 rs. el frasco. Se hace la prueba á presencia del comprador.

## JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

BORRELL Y FONT.

Ocho años de un éxito siempre constante han hecho adoptarlo con preferencia en los catarros, toses, asma, constipacion y demas afecciones del pecho, aunque sean crónicas ó inveteradas.

Depósito único: Barceloneta, botica Europea, calle San Juan, pasado el café del Puerto. Ocho reales frasco.

## DEPÓSITO DE ATAUTES.

Establecido debajo la muralla del Mar, junto al patio de S. Francisco, n.º 34.

Continúan vendiéndose dichos atautes á los precios siguientes;

Un ataúd cubierto de paño. . . 160 rs.  
Un id. cubierto de bayeta. . . 120 id.  
Un id. pintado de negro. . . 48 id.  
Por una caja pintada de id. . . 28 id.

Atautes de párvulos.

Un ataúd cubierto de llama de plata 6 de oro. . . 80 id.

Un ataúd cubierto de ropa blanca y galon de oro. . . 60 id.

Un ataúd cubierto de la misma ropa y galon de seda. . . 36 id.

Un ataúd pintado de blanco. . . 16 id.

Nota. Cuando estos atautes miden mas de cuatro palmos, aumentarán su precio en 12, 6, 4 y 2 rs. respectivamente por cada palmo, segun que sea de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. 65 l.

## NUEVO ESTABLECIMIENTO

en la calle de Jayme I, n.º 5 piso principal

Paños finos de Tolosa, negros y de colores permanentes para capas, manteos, levitas, fraques etc. al módico precio de 9, 10, 11 y 12 rs. palmo.

Castores y adredones superiores para paletós, á 14 y 15 rs. palmo.

Patenes á 60 rs. corte de 12 palmos.

Satenes á 56, 60 y 64 rs. corte de 12 palmos.

Chalecos lana á 14, 22, 26 y 34 rs. corte de tres palmos.

Tartanes finos á 28 rs. cana.

Ademas hay un completo surtido de novedades de Paris y Londres para paletós, chalecos y pantalones á precios arreglados.

## NUEVO METODO

PARA

## APRENDER Á TOCAR LA GUITARRA

sin solfa y sin maestro

CON FACILIDAD Y EN BREVE TIEMPO

por F. Ll. y C.

Muchos aficionados á tocar la guitarra por puro recreo ó pasatiempo, se hallan en la imposibilidad de poderlo obtener por medio de una nota, no solo por ser bastante largo el tiempo que se necesita para conseguir un mediano conocimiento de ella, sino tambien por el gasto indispensable que siempre acarrearán las lecciones que deben recibirse de parte del maestro.

El presente método por medio del cual podrá cualquiera por si solo aprender á tocar dicho instrumento con facilidad y en breve tiempo, enterándose bien de las reglas claras y sencillas que contiene, se halla de venta al precio de 8 rs. vn. en la Imprenta de D. Agustín Gaspar, Plaza de Palacio, en la librería de Sauri, calle Ancha, en la de Cerdá plaza del Angel y en la de la Viuda Torres, Rambla de los Estudios.

## Diversiones públicas.

### TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos, «El Cuáquero y la cómica», desempeñado por las principales partes de la compañía. Seguirá el baile, «La linda Jerezana», en la que toma parte la Sra. Perea (Nena). La pieza en un acto, «La casa en venta.»

Entrada 3 rs.

A las 7.

Nota. El lunes próximo se pondrá en escena la comedia nueva, «Faltan juveniles», y el gran baile nuevo, dirigido por el Sr. Perez, «El sol de Andalucía», en el que toma parte la Sra. Perea (Nena).

IMP. DE D. AGUSTIN GASPAS,

plaza de Palacio, frente la Lonja.